



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

I. Introducción

El Municipio de Marquetalia, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás obligaciones de la entidad, se requiere la adquisición de bienes, servicios y obras, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación por la modalidad de mínima cuantía.

II. Descripción Sucinta de la Necesidad

En aplicación del artículo 2 de la Carta Política, donde se señala que son fines esenciales del Estado, entre otros, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución

Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3) y, participar en las rentas nacionales (4).

Agrega el texto superior (artículo 311 de la Constitución Política), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "...3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes...", y, "...9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto..."





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría General
y de Gobierno**
gobierno@marquetalia-caldas.gov.co

Dichas atribuciones genéricas, entre muchas otras, son desarrolladas en los términos establecidos en la Ley 136 del 02 de junio de 1994 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, modificada por la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Es importante mencionar que la Ley 62 de 1993, en su Artículo 12, establece, “Los Gobernadores y Alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”. Artículo 16.- 11°. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto. Artículo 31. Las autoridades departamentales y municipales podrán contribuir para la adquisición de equipos, dotaciones, mejoramiento de instalaciones, vivienda fiscal, apoyo logístico y de bienestar de la Policía Nacional. Por otro lado, el Decreto 399 de 2021 reglamenta la estructura y funcionamiento de los Comités Territoriales de Orden Público, los cuales son responsables de aprobar y hacer seguimiento a la destinación de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FOSET), garantizando que estos se orienten al fortalecimiento institucional y a la preservación del orden público.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Gobierno de Marquetalia, Caldas, ha implementado diversas acciones en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a enfrentar la delincuencia, promover el uso adecuado de los espacios públicos y reducir los hechos de violencia, con el propósito de construir un entorno más seguro y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Dichas acciones han requerido un trabajo articulado con organismos de seguridad como la Policía Nacional, el Ejército Nacional y demás instituciones que desempeñan un papel esencial en el municipio. Esta coordinación interinstitucional ha permitido abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad y convivencia, fortaleciendo la presencia institucional en el territorio y disuadiendo la actividad delictiva.

La participación de la comunidad, tanto en áreas urbanas como rurales, ha sido determinante para consolidar una cultura de paz y corresponsabilidad. Por ello, el Gobierno de Marquetalia considera fundamental continuar promoviendo espacios de sensibilización, reconocimiento y formación que fomenten el respeto mutuo, la convivencia pacífica y la cooperación entre la ciudadanía y las autoridades. En este sentido, resulta necesario destinar recursos del FOSET a actividades que, además de fortalecer el trabajo operativo de la Policía Nacional, contribuyan al bienestar institucional y comunitario, garantizando la sostenibilidad de las estrategias de seguridad a largo plazo.

En coherencia con este propósito, y en cumplimiento del artículo 218 constitucional que define a la Policía Nacional como un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, encargado de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, el Gobierno de Marquetalia busca rendir homenaje a esta institución con motivo de la conmemoración de sus 134 años de servicio. Desde su creación en 1891, la Policía Nacional ha desempeñado un papel esencial en la preservación de la tranquilidad y el orden en todo el territorio colombiano. En el contexto local, su presencia constante ha sido un pilar fundamental para la ejecución de los planes y programas de seguridad implementados por la administración municipal.

Esta conmemoración no se limita a un acto ceremonial; representa una manifestación del compromiso del Estado local con el fortalecimiento institucional y la cultura ciudadana. La celebración de los 134 años de la Policía Nacional se constituye como una estrategia de reconocimiento, motivación y fortalecimiento de la relación entre la Fuerza Pública, el gobierno municipal y la comunidad. Al honrar la labor de los hombres y mujeres que salvaguardan la seguridad de los marquetones, se fomenta la confianza en las instituciones, la cohesión social y el sentido de pertenencia hacia los valores de respeto, legalidad y convivencia pacífica.





Gobierno de
Marquetalia
Nit. 890.801.147-0

**Secretaría General
y de Gobierno**
gobierno@marquetalia-caldas.gov.co

El evento propuesto se desarrolla en dos componentes complementarios. El primero consiste en un acto protocolario e institucional, en el que se rendirán homenajes y se otorgarán condecoraciones al personal policial destacado por su compromiso, disciplina y vocación de servicio. Este reconocimiento se enmarca dentro del fortalecimiento institucional previsto en la normatividad FOSET, dado que incentiva el desempeño operativo y promueve la excelencia en la función pública.

El segundo componente corresponde a una actividad de integración entre la Policía y sus familias, orientada al bienestar físico, emocional y social del personal uniformado. Esta jornada de integración fomenta la unión familiar y el sentido de pertenencia, factores que inciden directamente en la estabilidad laboral, la motivación y la calidad del servicio policial. Ambos componentes, protocolario e integrativo, se complementan en una acción institucional coherente, respaldada legalmente y dirigida al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El desarrollo de esta actividad encuentra respaldo en los instrumentos de planeación municipal. En el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027 “Con Seguridad Avanzamos”, dentro de la Línea Estratégica 2: Educación y Cultura Ciudadana, el programa “Marquetalia Aprende y Convive” establece como actividad la “realización de eventos de acercamiento a la comunidad con el fin de fortalecer los lazos entre la institución policial, la Fuerza Pública y los habitantes del municipio mediante actividades culturales y deportivas”. De igual forma, el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “Marquetalia Avanza, 100 años de historia”, en su eje “Fortalecimiento institucional, gobernanza y seguridad ciudadana”, contempla como objetivo estratégico la articulación con los organismos de seguridad del Estado, la promoción de la confianza ciudadana y la garantía de la convivencia territorial.

En este marco, la conmemoración de los 134 años de la Policía Nacional se ajusta plenamente a las metas programáticas y presupuestales de la administración, configurándose como una acción coherente con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana. Así, en sesión del Comité Territorial de Orden Público del mes de septiembre de 2025, se aprobó por unanimidad la destinación de treinta y nueve millones ochocientos mil pesos (\$39.800.000) del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FOSET) para la ejecución de esta actividad. Esta decisión fue adoptada en concordancia con el Decreto 399 de 2021, que faculta a los comités territoriales para estudiar, aprobar y definir la destinación de los recursos del fondo hacia proyectos de fortalecimiento institucional y convivencia.

Dado que el Gobierno de Marquetalia no cuenta con la infraestructura física ni con el personal logístico necesario para llevar a cabo una actividad de esta magnitud, se identificó la necesidad de contratar un servicio de apoyo logístico especializado, mediante el procedimiento de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, garantizando la selección objetiva y la protección de los recursos públicos.

En consecuencia, la presente contratación se sustenta en la necesidad institucional, social y comunitaria de fortalecer la seguridad y la convivencia en el municipio de Marquetalia, a través de un acto simbólico y participativo que reconoce la labor de la Policía Nacional y consolida la cooperación entre las autoridades y la ciudadanía. Este evento, más que un homenaje, constituye una inversión estratégica en bienestar organizacional, cohesión social y legitimidad institucional, alineada con los fines esenciales del Estado y los principios de la contratación pública.

RELACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

Así mismo y de conformidad con el Acuerdo No. 017, sancionado el 08 de junio del 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Marquetalia Caldas para el período 2024 - 2027 “**MARQUETALIA AVANZA, CIEN AÑOS DE HISTORIA**”, se plantean dentro





del Componente estratégico 3: Marquetalia avanza en el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la seguridad ciudadana, y cuenta con el Programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. y como indicador Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Marquetalia; Código Bipim: 20250000002380.

a. Plan Anual de Adquisición:

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

III. Objeto a Contratar:

A. Objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA HOMENAJE CONDECORACIÓN Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 134 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.

B. Especificaciones Técnicas:

1. Clasificación UNSPSC y especificación del suministro a adquirir:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Reuniones y eventos	Servicios temporales de Reuniones y Eventos

2. Descripción y especificaciones técnicas exigidas

Conmemoración de los 134 años de la policía nacional, a realizarse en el Municipio de Marquetalia Caldas el día 29 de noviembre del año avante, como fecha tentativa. Servicios requeridos:

Ítem	Descripción	Cantidad máxima
CONMEMORACION DIA DE LA POLICIA EN SUS 134 AÑOS ACTIVIDAD ACTOS PROTOCOLARIOS HORAS DE LA MAÑANA		
01	Suministrar medallas con insignias del municipio de Marquetalia, Caldas, que incluya el escudo y la bandera institucional. La medalla tendrá las siguientes especificaciones: Diseño: Medalla institucional con el escudo oficial de Marquetalia en la parte frontal y la inscripción grabada mediante láser en el reverso: "MARQUETALIA CALDAS AVANZA, 101 AÑOS DE HISTORIA 2024-2027". Dimensiones: Diámetro general de la medalla: 60 mm Ancho total: 57 mm.	40





	<p>Círculo decorativo: $5,5 \pm 2,0$ mm de diámetro. Altura: $2 \pm 0,3$ mm. Calabrote: $1 \pm 0,2$ mm de ancho</p> <p>Material: Metal dorado con acabados en relieve y bajo relieve (raised gold metal y recessed gold metal).</p> <p>Acabado: Efecto tridimensional (3D) con corte tipo X cut out.</p> <p>Grabado láser en la parte posterior.</p> <p>Recubrimiento protector de alta durabilidad.</p> <p>La cinta debe tener $40 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$ de largo por $14 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ de ancho y las franjas $1 \text{ mm} \pm 0,2$ de ancho por la longitud total de la cinta. Las estrellas de cinco puntas deben tener un diámetro de $5,2 \text{ mm} \pm 0,2 \text{ mm}$ y una altura de $2,5 \text{ mm} \pm 0,1 \text{ mm}$.</p> <p>Estuche individual por cada medalla en gamuza de 11 cm de ancho por 18 de alto.</p>	
02	<p>Suministro de una venera institucional personalizada que represente los símbolos oficiales del Municipio de Marquetalia, con el fin de ser utilizada en actos protocolarios y conmemorativos del día de la policía.</p> <p>El artículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Diseño: Venera personalizada con el escudo oficial del municipio de Marquetalia, dimensiones, 40 mm de ancho por 10 mm de alto, en colores Verde Pantone 3425 C y metal dorado elevado (raised gold metal), acabado Frontal con escudo institucional; parte posterior con cierre metálico dorado, metal dorado de alta calidad con recubrimiento protector UV.</p> <p>Presentación: Cada unidad debe entregarse en empaque individual.</p> <p>Este elemento se requiere para fortalecer la imagen institucional y la presentación protocolaria en las actividades oficiales del Gobierno Municipal en la celebración del día de la policía.</p>	50
03	<p>Condecoración con diseño alusivo a la Policía Nacional, compuesta por un retablo en madera de 12 cm de largo por 14 cm de ancho, con acabados finos y pulidos. Sobre este se dispondrá una réplica tipo colección Ford Raptor, modelo de alineación metales, que contenga sonido y luz de una patrulla, debe ser una réplica exacta de la camioneta institucional de la Estación de Policía del Municipio de Marquetalia, que contenga el número de la fecha de creación del municipio, teniendo en cuenta los 101 años de Marquetalia, elaborada con materiales de calidad y cuidando los detalles que garanticen similitud con el vehículo original.</p> <p>La pieza incluirá un mensaje conmemorativo del Gobierno de Marquetalia, exaltando la labor y compromiso de la Fuerza Pública en el marco del Día de la Policía. Su diseño y elaboración se realizarán conforme a las especificaciones establecidas por el supervisor, asegurando una presentación elegante, representativa y acorde con la ocasión.</p>	15
04	<p>Resoluciones elaboradas exclusivamente para la celebración y rendición de homenaje a la Policía Nacional en el municipio de Marquetalia, diseñadas con altos estándares de calidad gráfica y estética institucional. Cada resolución contará con un formato exclusivo, desarrollado bajo criterios de identidad visual del Gobierno Municipal, garantizando un acabado profesional y elegante. Serán impresas en papel de alta calidad, con gramaje y textura apropiados para actos protocolarios, asegurando durabilidad, presentación y distinción en cada ejemplar.</p>	50





05	Contratación de la prestación del servicio religioso para la realización de una misa particular en conmemoración del Día de la Policía Nacional, con el propósito de rendir homenaje y elevar una acción de gracias por la labor que adelantan los miembros de la Fuerza Pública en el municipio de Marquetalia. La celebración eucarística se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar definidos por el Gobierno Municipal, garantizando un desarrollo solemne, respetuoso y acorde con el carácter institucional del evento.	1
06	Contratación del servicio de sonido para el desarrollo del acto cultural, eucarístico y protocolario en conmemoración del Día de la Policía Nacional, garantizando una adecuada amplificación y calidad acústica durante toda la jornada. El servicio deberá incluir el suministro, instalación, operación y desmontaje de los equipos necesarios, asegurando óptimas condiciones técnicas para el desarrollo de los diferentes segmentos del evento organizado por el Gobierno de Marquetalia.	1
07	Garantizar un presentador de evento con experiencia comprobada en actos conmemorativos y celebraciones, encargado de conducir todos los actos protocolarios y la entrega de condecoraciones a los miembros de la Fuerza Pública de la Policía Nacional.	1
08	Garantizar la decoración y adecuación del espacio destinado para la celebración de los actos protocolarios, la misa y la condecoración a la Fuerza Pública – Policía Nacional, en el marco de la conmemoración de los 134 años de la Institución. Las labores se desarrollarán durante la jornada de la mañana en el lugar previamente designado por el Gobierno de Marquetalia, garantizando una ambientación sobria, representativa y acorde con la solemnidad del evento, incluyendo la instalación de elementos decorativos institucionales y alusivos a la fecha conmemorativo. (manteles, centro de mesa, bombas, telas).	1
09	Garantizar el mobiliario tipo Rimax, consistente en 150 sillas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	150
10	Garantizar el suministro de 10 mesas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	6
11	Refrigerio consistente en alimento sólido tipo croissant, empanadas (02), sándwich y bebida caliente o fría según disponga el supervisor	100
CONMEMORACIÓN DIA DE LA POLICIA EN SUS 134 AÑOS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN – HORAS DE LA TARDE		
12	<p>Se requiere que la propuesta garantice un espacio apropiado para la realización de una jornada de integración con todos los miembros de la Policía Nacional y sus familias. Dicho espacio deberá ser un lugar abierto, preferiblemente una finca campestre o balneario, contratado de manera exclusiva para el desarrollo de esta actividad, lo que implica que durante la jornada no podrá haber ingreso ni permanencia de terceros ajenos al evento, ni la realización de otras actividades simultáneas en el lugar.</p> <p>El espacio deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y privacidad, así como una capacidad suficiente para alrededor de cien (100) personas entre funcionarios de la Fuerza Pública, sus familias y funcionarios del Gobierno de Marquetalia. Adicionalmente, el lugar deberá estar ubicado en un área cercana a la cabecera municipal de Marquetalia, garantizando facilidad de acceso y desplazamiento para todos los asistentes.</p>	1
13	Garantizar que exista un salón debidamente decorado, con mesas vestidas con manteles y sobre manteles para realizar la actividad del almuerzo conmemorativo y demás actividades que	1





	lo requieran y con una presentación musical de un artista en vivo que amenice entre cuatro a cinco canciones durante el evento.	
14	Entrega de almuerzo completo, compuesto por un sancocho trifásico elaborado con tres proteínas —pollo, cerdo y res—, cada una con una porción de doscientos (200) gramos, preparado bajo estrictos estándares de calidad e higiene. El plato deberá incluir, adicionalmente, una porción de cien (100) gramos de arroz blanco, una porción de aguacate, una porción de arepa y una porción de mazorca, y estará acompañado de un vaso de jugo (con dos opciones disponibles) o limonada, asegurando una experiencia gastronómica adecuada y satisfactoria para los asistentes. Deben incluir el servicio de hotelería.	100
15	Anchetas conmemorativas elaboradas para la celebración del Día de la Policía Nacional, destinadas a ser entregadas a los miembros de la Fuerza Pública como muestra de reconocimiento y gratitud por su labor institucional. Cada anqueta deberá estar compuesta por diez (10) productos de diferentes categorías, tales como enlatados, galletas, dulces, chocolates y otros comestibles de alta calidad, debidamente empacados y conservados. Las anchetas deberán presentarse en un empaque resistente, decorativo y alusivo a la fecha conmemorativa, garantizando una adecuada presentación, higiene y conservación de los productos.	50
16	Contar con una mesa de pasabocas surtidos, integrada por al menos cuatro (4) tipos de pasabocas salados y cinco (5) tipos de pasabocas dulces, debidamente dispuestos y presentados. Asimismo, garantizar la disponibilidad de botellas de agua y servicio de hidratación durante toda la actividad de integración, asegurando comodidad y atención constante para los asistentes.	200
17	Garantizar una torta decorada con el escudo de la Policía Nacional, alusiva a la celebración de sus 134 años y diseñada de manera que represente la unidad institucional, la cual deberá ser suficiente para ofrecer cien (100) porciones.	1
18	Garantizar la presentación de tres (3) intervenciones de danzas típicas colombianas, con la participación mínima de seis (6) bailarines debidamente ataviados con su respectivo traje típico, en armonía con la conmemoración del Día de la Policía.	1
19	Garantizar la entrega de un plato de asado compuesto por dos (2) proteínas diferentes (cerdo, res), cada una con una porción de doscientos cincuenta (250) gramos por proteína; una porción de chorizo de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos; una porción de papa de ciento cincuenta (150) gramos; una porción de arepa de cien (100) gramos; una porción de guacamole de ochenta (80) gramos; y una porción de plátano de ciento veinte (120) gramos. Finalmente, el plato deberá acompañarse con un vaso de jugo de doce (12) onzas. Todo lo anterior deberá ser entregado en una excelente presentación, garantizando calidad, higiene y adecuada disposición de los alimentos. Deben incluir el servicio de hotelería.	100
20	Garantizar la disponibilidad de cócteles sin alcohol, debidamente preparados y presentados, para realizar el brindis durante la conmemoración de los 134 años de la Policía Nacional. Estos cócteles deberán ser apropiados para la ocasión y una presentación acorde al evento, a fin de acompañar de manera respetuosa y solemne el momento del brindis institucional.	100
21	Fotografías del momento de entrega de las medallas y reconocimientos al personal uniformado para entrega de recuerdo de los policías. (Entrega de fotografías, dos por uniformado. Una a la entrega del reconocimiento y otra grupal.), fotografías impresas en material fotográfico de 10 x 15 cm, cada una.	50
22	Capacitación dirigida al personal de la Policía Nacional, orientada por un profesional en psicología, enfocada en el manejo del estrés operativo, la comunicación asertiva y la prevención de riesgos psicosociales, con el propósito de fortalecer las competencias emocionales, cognitivas y conductuales necesarias para la atención eficaz de situaciones críticas, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de un servicio policial más seguro, humano y efectivo, en coherencia con la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio. El capacitador asumirá el costo de todos los materiales e implementos requeridos para dicha capacitación con una intensidad mínima de dos horas.	1





NOTA: La cantidad de elementos solicitados se requieren según el acompañamiento de los uniformados y de los invitados a la conmemoración del cumpleaños de la policía. (Cada uniformado tiene derecho a un acompañante. También se tiene en cuenta los funcionarios del Gobierno de Marquetalia y personería).

3. Obligaciones a desarrollar por el contratista:

Obligaciones Específicas:

1. El contratista será responsable de la organización, coordinación y ejecución integral de la conmemoración de los 134 años de la Policía Nacional, garantizando el adecuado desarrollo de dos eventos diferenciados:
 - a) el acto protocolario y de condecoraciones en la cabecera municipal; y
 - b) la jornada de integración institucional y familiar en un espacio campestre muy cercano a la cabecera municipal, que facilite el desplazamiento del personal y sus familias.
2. El acto protocolario deberá realizarse en un lugar ubicado en la cabecera municipal, central, accesible a pie, y en condiciones de comodidad, amplitud, ventilación y limpieza, con servicios sanitarios adecuados, mobiliario suficiente y una ambientación institucional sobria y acorde con la conmemoración.
3. El contratista garantizará la disponibilidad y exclusividad del espacio donde se realice el acto protocolario, el cual no podrá compartirse con ningún otro evento simultáneo. Este lugar deberá estar disponible desde las primeras horas del día para permitir la adecuación, decoración y montaje logístico, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato.
4. La decoración deberá ser institucional, sobria y alusiva a la Policía Nacional y al Gobierno de Marquetalia, incluyendo manteles, sobre manteles, centros de mesa, telas y demás elementos decorativos en tonos institucionales.
5. El contratista deberá suministrar el mobiliario necesario para el desarrollo del evento protocolario, consistentes como mínimo en cien cincuenta (150) sillas plásticas tipo Rimax y diez (10) mesas plásticas, organizadas de acuerdo con el aforo, garantizando orden, limpieza y presentación.
6. Deberá proveer un sistema de sonido profesional, con micrófonos, consola, operador técnico y amplificación suficiente para la misa, discursos, entrega de condecoraciones y demás intervenciones oficiales, asegurando calidad y continuidad durante todo el evento.
7. El contratista deberá contar con un presentador o maestro de ceremonia profesional, con experiencia comprobada en actos institucionales, encargado de conducir los diferentes segmentos del evento protocolario y garantizar el cumplimiento del cronograma oficial.
8. El contratista deberá entregar con antelación suficiente las medallas, veneras, condecoraciones y resoluciones, para su revisión, firma y organización por parte del supervisor del contrato.
9. Para la jornada de integración, el contratista deberá disponer de un espacio recreativo o campestre, ubicado muy cerca de la cabecera municipal, con acceso seguro y facilidad de desplazamiento a pie o en transporte corto. El lugar deberá tener capacidad mínima para cien (100) personas y contar con condiciones de seguridad, higiene, comodidad, ventilación y accesibilidad.
10. El contratista deberá suministrar la alimentación completa durante toda la jornada, incluyendo refrigerio, almuerzo, asado de integración, pasabocas, bebidas de hidratación, torta conmemorativa y brindis institucional, garantizando óptima calidad, adecuada presentación, y





servirse en los horarios establecidos por el supervisor del contrato, cumpliendo con las normas higiénico-sanitarias vigentes del Decreto 3075 de 1997.

11. Garantizar que los alimentos sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. Cuando los alimentos sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Gobierno de Marquetalia Caldas, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
12. El contratista deberá incluir tres (3) presentaciones artísticas o culturales de danzas típicas colombianas, con un grupo mínimo de seis (6) bailarines, en coherencia con el propósito de integración y fortalecimiento institucional.
13. Deberá entregar cincuenta (50) anchetas conmemorativas, elaboradas con productos de alta calidad y presentación decorativa alusiva a la celebración, garantizando su conservación y entrega oportuna.
14. El contratista deberá garantizar la entrega de listas de asistencia o evidencia fotográfica de cada uno de los entregables estipuladas en la invitación a presentar cotizaciones.
15. El contratista deberá garantizar la toma, edición y entrega de registro fotográfico de ambas actividades, en formato físico y digital, incluyendo al menos dos (2) fotografías por cada uniformado condecorado (una individual y una grupal).
16. Durante la jornada de integración, deberá desarrollarse una charla motivacional o formativa, orientada por un profesional en psicología, con duración mínima de dos (2) horas, enfocada en bienestar emocional, manejo del estrés y fortalecimiento familiar.
17. El contratista deberá coordinar permanentemente con el supervisor del contrato la programación, hora, orden y desarrollo de ambas actividades, asegurando la disponibilidad del personal, equipos y servicios requeridos.
18. Deberá presentar un informe final detallado, que contenga la descripción de las actividades realizadas, listado de asistentes, relación de alimentos suministrados y registro fotográfico, avalado por el supervisor.
19. Finalmente, el contratista deberá mantener plena disposición y capacidad de respuesta inmediata ante cualquier requerimiento adicional o imprevisto, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual y la satisfacción de los fines institucionales del Gobierno de Marquetalia.

Obligaciones Generales:

- a. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
- b. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en el presente documento y a la propuesta hecha al Municipio.
- d. Garantizar la calidad del servicio ofertado, según la propuesta del contratista.
- e. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
- f. Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
- g. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.





- h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- i. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.
- j. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- k. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- l. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- m. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- n. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
- o. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- p. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
- q. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Marquetalia Caldas.
- r. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
- s. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- t. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso.
- u. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- v. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
- w. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

IV. Modalidad de Selección

Contratación de Mínima Cuantía

V. **Justificación y Fundamentos Jurídicos que Soporta la Modalidad de Selección**

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecido para la entidad en la presente vigencia, la modalidad de contratación es de **Mínima Cuantía** de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021.





VI. Valor Estimado del Contrato:

a. Análisis del Sector - Estudio del Mercado:

El Gobierno de Marquetalia Caldas realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, el Gobierno de Marquetalia Caldas, consultó procesos de contratación celebrados por la entidad en vigencias anteriores y realizó un sondeo por internet – SECOP I y II, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan.

● Análisis de la oferta:

Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los servicios objeto del presente proceso y con el propósito de calcular el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el Gobierno de Marquetalia ha realizado una serie de cotizaciones con empresas que se considera tienen la capacidad legal de adelantar este tipo de contratos, y por medio del cual se pudo calcular el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los servicios a prestar.

Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este proceso son las siguientes cotizaciones:

Ítem	Descripción	Cant	Cotización uno	Cotización dos	Cotización tres	Promedio
CONMEMORACION DIA DE LA POLICIA EN SUS 134 AÑOS ACTIVIDAD ACTOS PROTOCOLARIOS HORAS DE LA MAÑANA						
1	Suministrar medallas con insignias del municipio de Marquetalia, Caldas, que incluya el escudo y la bandera institucional. La medalla tendrá las siguientes especificaciones: Diseño: Medalla institucional con el escudo oficial de Marquetalia en la parte frontal y la inscripción grabada mediante láser en el reverso: "MARQUETALIA CALDAS AVANZA, 101 AÑOS DE HISTORIA 2024-2027". Dimensiones: Diámetro general de la medalla: 60 mm Ancho total: 57 mm. Círculo decorativo: 5,5 ± 2,0 mm de diámetro. Altura: 2 ± 0,3 mm. Calabrote: 1 ± 0,2 mm de ancho Material: Metal dorado con acabados en relieve y bajo relieve (raised gold metal y recessed gold metal). Acabado: Efecto tridimensional (3D) con corte tipo X cut out.	40	6.920.000	7.400.000	7.920.000	7.413.333





	<p>Grabado láser en la parte posterior.</p> <p>Recubrimiento protector de alta durabilidad.</p> <p>La cinta debe tener 40 mm ± 2 mm de largo por 14 mm ± 1mm de ancho y las franjas 1 mm ± 0,2 de ancho por la longitud total de la cinta. Las estrellas de cinco puntas deben tener un diámetro de 5,2 mm ± 0,2 mm y una altura de 2,5 mm ± 0,1 mm.</p> <p>Estuche individual por cada medalla en gamuza de 11 cm de ancho por 18 de alto.</p>					
2	<p>Suministro de una venera institucional personalizada que represente los símbolos oficiales del Municipio de Marquetalia, con el fin de ser utilizada en actos protocolarios y conmemorativos del día de la policía.</p> <p>El artículo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Diseño: Venera personalizada con el escudo oficial del municipio de Marquetalia, dimensiones, 40 mm de ancho por 10 mm de alto, en colores Verde Pantone 3425 C y metal dorado elevado (raised gold metal), acabado Frontal con escudo institucional; parte posterior con cierre metálico dorado, metal dorado de alta calidad con recubrimiento protector UV.</p> <p>Presentación: Cada unidad debe entregarse en empaque individual.</p> <p>Este elemento se requiere para fortalecer la imagen institucional y la presentación protocolaria en las actividades oficiales del Gobierno Municipal en la celebración del día de la policía.</p>	50	1.750.000	1.675.000	1.600.000	1.675.000
3	<p>Condecoración con diseño alusivo a la Policía Nacional, compuesta por un retablo en madera de 12 cm de largo por 14 cm de ancho, con acabados finos y pulidos. Sobre este se dispondrá una réplica tipo colección Ford Raptor, modelo de alineación metales, que contenga sonido y luz de una patrulla, debe ser una réplica exacta de la camioneta institucional de la Estación de Policía del Municipio de Marquetalia, que contenga el número de la fecha de creación del municipio, teniendo en cuenta los 101 años de Marquetalia, elaborada con materiales de calidad y cuidando</p>	15	5.700.000	5.730.000	5.175.000	5.535.000





	<p>los detalles que garanticen similitud con el vehículo original.</p> <p>La pieza incluirá un mensaje conmemorativo del Gobierno de Marquetalia, exaltando la labor y compromiso de la Fuerza Pública en el marco del Día de la Policía. Su diseño y elaboración se realizarán conforme a las especificaciones establecidas por el supervisor, asegurando una presentación elegante, representativa y acorde con la ocasión.</p>					
4	<p>Resoluciones elaboradas exclusivamente para la celebración y rendición de homenaje a la Policía Nacional en el municipio de Marquetalia, diseñadas con altos estándares de calidad gráfica y estética institucional. Cada resolución contará con un formato exclusivo, desarrollado bajo criterios de identidad visual del Gobierno Municipal, garantizando un acabado profesional y elegante. Serán impresas en papel de alta calidad, con gramaje y textura apropiados para actos protocolarios, asegurando durabilidad, presentación y distinción en cada ejemplar.</p>	50	1.000.000	1.075.000	990.000	1.021.666
05	<p>Contratación de la prestación del servicio religioso para la realización de una misa particular en conmemoración del Día de la Policía Nacional, con el propósito de rendir homenaje y elevar una acción de gracias por la labor que adelantan los miembros de la Fuerza Pública en el municipio de Marquetalia. La celebración eucarística se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar definidos por el Gobierno Municipal, garantizando un desarrollo solemne, respetuoso y acorde con el carácter institucional del evento.</p>	1	60.000	75.000	70.000	68.333
06	<p>Contratación del servicio de sonido para el desarrollo del acto cultural, eucarístico y protocolario en conmemoración del Día de la Policía Nacional, garantizando una adecuada amplificación y calidad acústica durante toda la jornada. El servicio deberá incluir el suministro, instalación, operación y desmontaje de los equipos necesarios, asegurando óptimas condiciones técnicas para el desarrollo de los diferentes segmentos del evento organizado por el Gobierno de Marquetalia.</p>	1	1.200.000	1.160.000	1.120.000	1.160.000
07	<p>Garantizar un presentador de evento con experiencia comprobada en actos conmemorativos y celebraciones, encargado de conducir todos los actos protocolarios y la entrega de condecoraciones a los miembros de la Fuerza Pública de la Policía Nacional.</p>	1	400.000	390.000	380.000	390.000





08	Garantizar la decoración y adecuación del espacio destinado para la celebración de los actos protocolarios, la misa y la condecoración a la Fuerza Pública – Policía Nacional, en el marco de la conmemoración de los 134 años de la Institución. Las labores se desarrollarán durante la jornada de la mañana en el lugar previamente designado por el Gobierno de Marquetalia, garantizando una ambientación sobria, representativa y acorde con la solemnidad del evento, incluyendo la instalación de elementos decorativos institucionales y alusivos a la fecha conmemorativo. (manteles, centro de mesa, bombas, telas).	1	800.000	825.000	800.000	808.333
09	Garantizar el mobiliario tipo Rimax, consistente en 150 sillas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	150	\$ 300.000	375.000	225.000	300.000
10	Garantizar el suministro de 10 mesas plásticas, destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento programado en horas de la mañana con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Nacional. El mobiliario será utilizado durante la misa, los actos protocolarios, la ceremonia y la entrega de condecoraciones, asegurando comodidad, orden y presentación en el lugar dispuesto para la actividad por el Gobierno de Marquetalia.	10	\$ 100.000	90.000	80.000	90.000
11	Refrigerio consistente en alimento sólido tipo croissant, empanadas (02), sándwich y bebida caliente o fría según disponga el supervisor	100	\$ 700.000	800.000	750.000	750.000
CONMEMORACIÓN DIA DE LA POLICIA EN SUS 134 AÑOS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN – HORAS DE LA TARDE						
12	Se requiere que la propuesta garantice un espacio apropiado para la realización de una jornada de integración con todos los miembros de la Policía Nacional y sus familias. Dicho espacio deberá ser un lugar abierto, preferiblemente una finca campestre o balneario, contratado de manera exclusiva para el desarrollo de esta actividad, lo que implica que durante la jornada no podrá haber ingreso ni permanencia de terceros ajenos al evento, ni la realización de otras actividades simultáneas en el lugar. El espacio deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y privacidad, así como	1	\$ 2.500.000	2.350.000	2.340.000	2.396.667





	una capacidad suficiente para alrededor de cien (100) personas entre funcionarios de la Fuerza Pública, sus familias y funcionarios del Gobierno de Marquetalia. Adicionalmente, el lugar deberá estar ubicado en un área cercana a la cabecera municipal de Marquetalia, garantizando facilidad de acceso y desplazamiento para todos los asistentes.					
13	Garantizar que exista un salón debidamente decorado, con mesas vestidas con manteles y sobre manteles para realizar la actividad del almuerzo conmemorativo y demás actividades que lo requieran y con una presentación musical de un artista en vivo que amenice entre cuatro a cinco canciones durante el evento.	1	\$ 500.000	800.000	900.000	\$ 733.334
14	Entrega de almuerzo completo, compuesto por un sancocho trifásico elaborado con tres proteínas —pollo, cerdo y res—, cada una con una porción de doscientos (200) gramos, preparado bajo estrictos estándares de calidad e higiene. El plato deberá incluir, adicionalmente, una porción de cien (100) gramos de arroz blanco, una porción de aguacate, una porción de arepa y una porción de mazorca, y estará acompañado de un vaso de jugo (con dos opciones disponibles) o limonada, asegurando una experiencia gastronómica adecuada y satisfactoria para los asistentes. Deben incluir el servicio de hotelería.	100	\$ 2.400.000	2.500.000	2.800.000	2.566.667
15	Anchetas conmemorativas elaboradas para la celebración del Día de la Policía Nacional, destinadas a ser entregadas a los miembros de la Fuerza Pública como muestra de reconocimiento y gratitud por su labor institucional. Cada anqueta deberá estar compuesta por diez (10) productos de diferentes categorías, tales como enlatados, galletas, dulces, chocolates y otros comestibles de alta calidad, debidamente empacados y conservados. Las anchetas deberán presentarse en un empaque resistente, decorativo y alusivo a la fecha conmemorativa, garantizando una adecuada presentación, higiene y conservación de los productos.	50	\$ 6.000.000	500.000	5.500.000	6.000.000
16	Contar con una mesa de pasabocas surtidos, integrada por al menos cuatro (4) tipos de pasabocas salados y cinco (5) tipos de pasabocas dulces, debidamente dispuestos y presentados. Asimismo, garantizar la disponibilidad de botellas de agua y servicio de hidratación durante toda la actividad de integración, asegurando comodidad y atención constante para los asistentes.	200	\$ 620.000	560.000	600.000	593.333





17	Garantizar una torta decorada con el escudo de la Policía Nacional, alusiva a la celebración de sus 134 años y diseñada de manera que represente la unidad institucional, la cual deberá ser suficiente para ofrecer cien (100) porciones.	1	\$ 200.000	235.000	250.000	228.333
18	Garantizar la presentación de tres (3) intervenciones de danzas típicas colombianas, con la participación mínima de seis (6) bailarines debidamente ataviados con su respectivo traje típico, en armonía con la conmemoración del Día de la Policía.	1	\$ 400.000	450.000	450.000	433.333
19	Garantizar la entrega de un plato de asado compuesto por dos (2) proteínas diferentes (cerdo, res), cada una con una porción de doscientos cincuenta (250) gramos por proteína; una porción de chorizo de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos; una porción de papa de ciento cincuenta (150) gramos; una porción de arepa de cien (100) gramos; una porción de guacamole de ochenta (80) gramos; y una porción de plátano de ciento veinte (120) gramos. Finalmente, el plato deberá acompañarse con un vaso de jugo de doce (12) onzas. Todo lo anterior deberá ser entregado en una excelente presentación, garantizando calidad, higiene y adecuada disposición de los alimentos. Deben incluir el servicio de hotelería.	100	\$ 3.000.000	3.800.000	3.250.000	3.350.000
20	Garantizar la disponibilidad de cócteles sin alcohol, debidamente preparados y presentados, para realizar el brindis durante la conmemoración de los 134 años de la Policía Nacional. Estos cócteles deberán ser apropiados para la ocasión y una presentación acorde al evento, a fin de acompañar de manera respetuosa y solemne el momento del brindis institucional.	100	\$ 900.000	800.000	900.000	866.667
21	Fotografías del momento de entrega de las medallas y reconocimientos al personal uniformado para entrega de recuerdo de los policías. (Entrega de fotografías, dos por uniformado. Una a la entrega del reconocimiento y otra grupal.), fotografías impresas en material fotográfico de 10 x 15 cm, cada una.	50	\$ 800.000	750.000	1.000.000	850.000
22	Capacitación dirigida al personal de la Policía Nacional, orientada por un profesional en psicología, enfocada en el manejo del estrés operativo, la comunicación asertiva y la prevención de riesgos psicosociales, con el propósito de fortalecer las competencias emocionales, cognitivas y conductuales necesarias para la atención eficaz de situaciones críticas, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de un servicio policial más seguro,	1	\$ 1.200.000	1.286.000	1.508.000	1.331.334





humano y efectivo, en coherencia con la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio. El capacitador asumirá el costo de todos los materiales e implementos requeridos para dicha capacitación con una intensidad mínima de dos horas.					
TOTAL		37.450.000	39.626.000	38.608.000	38.561.333

- **Análisis de la demanda:**

Parte del estudio de mercados es conocer y analizar mediante el presente estudios la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Marquetalia Caldas ha celebrado contratos en vigencias anteriores con objetos iguales o similares a los del presente proceso de contratación, permitiendo recolectar información suficiente para así lograr establecer criterios de selección que garanticen satisfacer las necesidades de la Entidad bajo condiciones de precios, calidades y plazos:

Contrato N°	Año	Objeto Contrato	Valor Contrato
MC-136-2022	2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA HOMENAJE CONDECORACIÓN Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 131 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.	\$9.475.200
MC-117-2023	2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA HOMENAJE CONDECORACIÓN Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 132 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA	\$9.955.000
MC-090-2024	2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA HOMENAJE CONDECORACION Y NOTAS DE ESTILO DE LOS MIEMBROS DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, EN CONMEMORACION DE LOS 133 AÑOS DE LA INSTITUCION, COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA.	\$9.994.000

- **Consultas SECOP I:**

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP I para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

ENTIDAD	DETALLE	AÑO	OBJETO	CUANTÍA
CALDAS ALCALDÍA	- 074-2022- MC	2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA DE LA	\$4,000,000





MUNICIPIO DE ARANZAZU			CELEBRACIÓN DE LOS 131 AÑOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS.”	
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MESA	SMC-036-2023	2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA	\$16.902.160
CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA	MC MUP 070 DE 2024	2024	PRESACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) AÑOS DE ANIVERSARIO O DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA -CHOCÓ	\$32,022,000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	MC-039-2024	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO N° 133 DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	\$33,439,999

En virtud de lo anterior y acorde con las necesidades ya expuestas se hace necesario contratar el apoyo logístico para la conmemoración de los 134 años de la policía y en concordancia con la asignación presupuestal del fondo de seguridad FONSET por parte del Comité de Orden Público Municipal, según acta 10 del de 26 septiembre del 2025, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de hasta **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$38.561.333) MCTE**, valor que el Municipio de Marquetalia Caldas está dispuesto a pagar por el servicio requerido, sin perjuicio de escoger la propuesta que menor precio oferte.

VII. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación**

Para el desarrollo de los diferentes procesos Pre-contractuales, Contractuales y Post-contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Valor	Fecha	Vigencia	Firmado por
494	\$ 39.800.000	07/10/2025	2025	Secretaria de Hacienda y Tesorería Alcalde Municipal

VIII. **Forma de Pago**

El Gobierno de Marquetalia Caldas pagará el valor del contrato, realizando un único pago dentro de los 60 días posteriores al cumplimiento total del objeto contractual, teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificada por el supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, junto con la planilla de pago de seguridad social o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

IX. **Plazo de Ejecución del Contrato**

El término de duración será a partir de la fecha del acta de iniciación y hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2025, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. LA FECHA ESCOGIDA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA ES EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 pudiendo ser





modificada por fuerza a mayor o caso fortuito por la entidad o por la policía Nacional. LA ENTREGA DE LAS CONDECORACIONES, RESOLUCIONES, MEDALLAS Y VENERAS DEBEN SER REALIZADAS A MAS TARDAR EL DIA 19 DE NOVIEMBRE EN HORAS DE LA MAÑANA PARA PODER SER FIRMADAS Y ORGANIZADAS DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA POLICIA.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8º del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 del 2015.

X. Supervisión

La supervisión del Contrato desarrollado en el marco de este estudio, será realizado por la **Secretaría General y de Gobierno** del municipio de Marquetalia Caldas.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

Igualmente, el supervisor será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Gobierno de Marquetalia Caldas, establece que el perfil del supervisor del presente proceso de selección, debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

XI. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Inspección	Ejecución	Operación	El contratista no cumpla con la calidad de los bienes suministrados requerido por la entidad.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia de la entidad.	2	2	4	Bajo





2	Aplica Municipal	Reconocimiento de las fallas y Plan de acción para mitigarlos.	2	1	3	Bajo	No	Secretaría General y de gobierno	Desde el inicio de contrato	Hastate rminación de contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades.
---	---------------------	--	---	---	---	------	----	----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	---

XII. Garantías para el Proceso de Contratación

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

Garantía	Pre-Contratual	Contractual	Post-contratual	Aplica	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Buen manejo del anticipo		X		NO	100% del valor correspondiente al anticipo.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Devolución del pago anticipado		X		NO	100% del valor correspondiente al pago anticipado.	Por el término del contrato y hasta la liquidación del mismo.





Garantía	Pre - Co ntr act ual	Co ntr act ual	Po st- co ntr act ual	Apli ca	Porcentaje (%)	Plazo
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	De 5% en adelante del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obras			X	NO	De 5% en adelante del Valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cinco (5) años más.
Calidad del servicio			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad de bienes			X	NO	10% del valor de la oferta seleccionada.	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO	Doscientos (200) SMMLV.	Por el término del contrato.
otros			X	NO		

Los presentes estudios previos se expiden a los doce (12) días de noviembre de 2025.

Original firmado

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Claudia Muñoz Duque – Secretaria General y de Gobierno
Revisó y aprobó: Jhon Wilmar Ramírez- C Jurídica

